

Ast. M.T.

C - 16 - 17

BIOGRAFIA

DEL EXCMO. SEÑOR

MARQUÉS DE PIDAL.



Ast. N.T. / C. 16 - 17

MARQUES DE PITAL

BIOGRAFIA

DEL EXCMO. SEÑOR

DON PEDRO JOSÉ PIDAL,

MARQUÉS DE PIDAL.

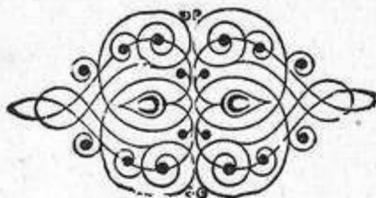
POR

D. MANUEL OVILO Y OTERO,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Miembro correspondiente del Ateneo Mejicano y de la Real Sociedad de Ciencias Médicas de Lisboa, de las Sociedades Económicas de Palma de Mallorca, de Valencia, etc.

PUBLICADA

En el periódico titulado el Trono y la Nobleza.



Madrid.

Imprenta de **D. B. GONZALEZ.**

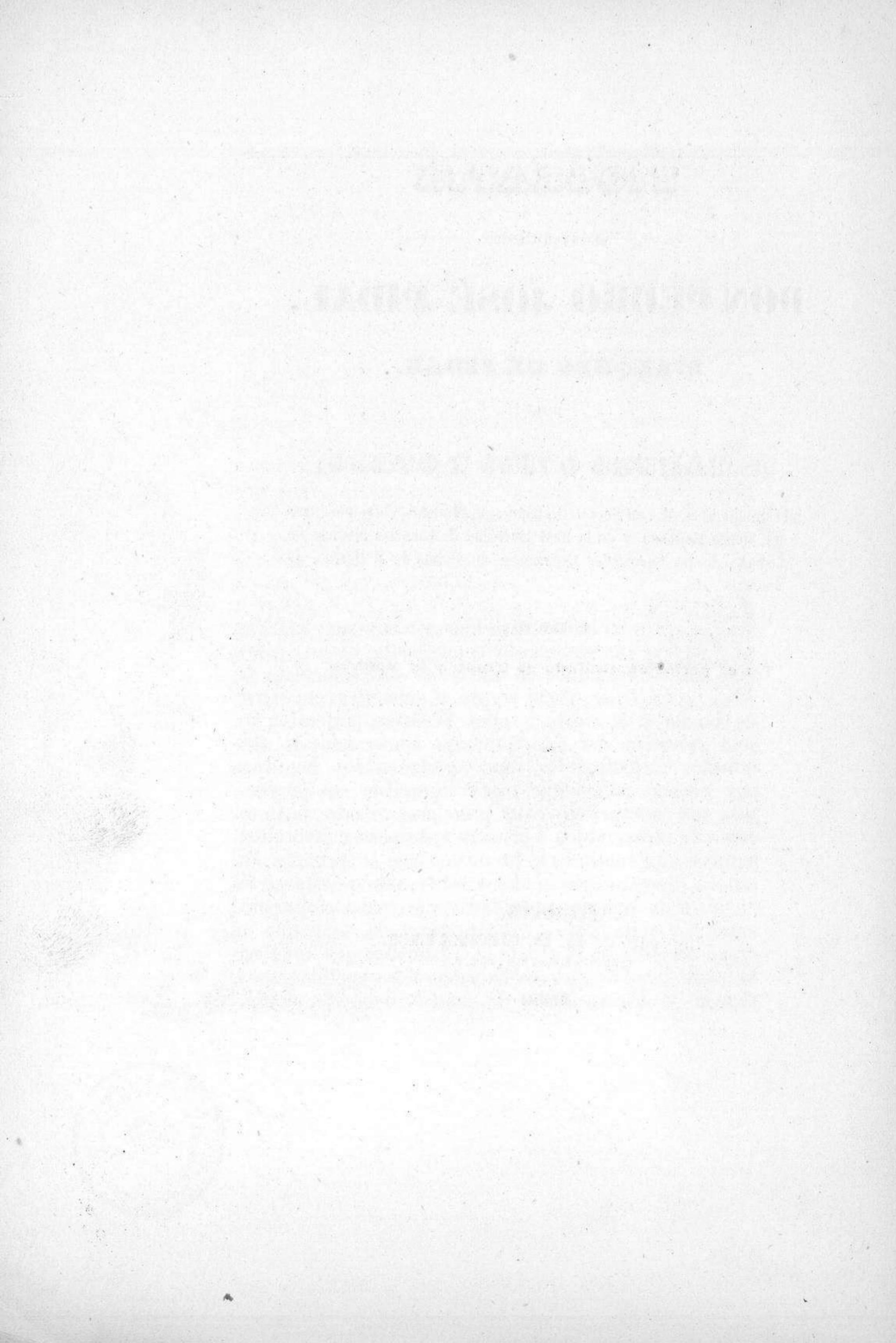
Calle de la Madera baja, núm. 8.

—
1850.



87561
D.

R. 39.687



Todo lo que es producción humana, ya física ya moralmente considerada; en una palabra, todo lo que no es obra inmediata de Dios, tiene su pró y su contra, su parte de bueno y de malo, pues la suma perfección es solo privativa del Sér Supremo como uno de sus infinitos atributos. En vano se afanan los hombres por pensar y meditar hasta lo posible sus proyectos, sus concepciones, sus principios. Tanto de unos como de otros, si bien á primera vista parece favorable, nada resulta contrario al fin mismo que se propuso su autor: desmenuzada la idea y sobre todo puesta en el crisol de la práctica, resultan consecuencias opuestas entre sí y perjudiciales y destructoras del bien que se creyó absoluto en el principio. El médico que cree en la infalibilidad de un remedio á causa de repetidas experiencias y observaciones, vé, cuando menos lo piensa,



frustrado su método en varios de sus enfermos en quienes la medicina, ó ha obrado con la lentitud que no esperaba, ó no ha surtido buen efecto, ó le ha causado muy malo contra todas las esperanzas y cálculos.

Esta falibilidad aplicada al cuerpo físico, es mucho mas notoria y aplicable al cuerpo moral cuyos accidentes son infinitamente mas varios, como que penden del mismo caos de las ideas concebidas desde el primer hombre creado hasta el último que verá la luz del dia. En el régimen de las sociedades sobre todo, idea, por decirlo así, central, en cuya órbita se quieren encerrar las demás, es donde mas se nota la imperfeccion y escasos límites de nuestra razon cada vez mas absoluta y temeraria, cuanto aparece mas errónea y excepcional. Desde el primer legislador mundano que concibió ideas de gobierno hasta el presente y hasta el último que exista sobre la haz de la tierra, que trabaje sobre lo mismo en vista de cuanto han hecho sus antecesores, ninguno ha podido ni podrá combinar en su obra de tal manera lo bueno que no produzca algo malo, sea cualquiera la forma que adopte y los medios que emplee para llevar á cabo sus principios fundamentales, que pueden ser absolutamente buenos si son emanacion de los eternos y divinos. Las primitivas sociedades patriarcales, las repúblicas, las monarquías, los imperios, sea como quiera la manera como estén repartidos sus poderes, siempre ofrecerán un vacío y mayores ó menores inconvenientes en igualdad de mayores ó menores beneficios para la humanidad, y ya mande y obedezca á la vez todo el pueblo, ó ejerza solo el poder una clase de aquel, ó uno ó mas individuos aislados, nunca serán solas las ventajas ni exclusivos los inconvenientes, pues en un caso la fuerza coactiva será demasiada, en otro corta, y en los restantes casi nula é insuficiente para atajar el mal y para promover el bien.

Dejando á un lado las demás formas de Gobierno,

y ciñéndonos solamente á la popular con la division de los tres poderes, legislativo, judicial y ejecutivo, no hay duda que aparece como el justo medio mas adecuado y conveniente al bien de la sociedad, abriéndose un ancho campo á la libertad bien entendida, y teniendo la represiva la licencia de los muchos y el despotismo de uno solo. La práctica nos ha hecho ver que los fines no han correspondido con tanta exactitud como la que tenían los principios, y es que no hay idea por buena que sea, que no la desvirtúen las pasiones humanas hijas del corazon, maleado y pervertido, y que lo único á que podremos atenernos es á buscar lo menos malo sin pensar siquiera en lo óptimo.

Creemos inútil, por demasiado sabido, el hacer una reseña detallada de todo lo adverso y favorable que encierra el régimen representativo, cifrado, por decirlo así, en la aplicacion que de él han hecho cuantos hombres de gobierno se han ocupado en su desarrollo con la mejor intencion y buena fé, dotes que no le han librado nunca de la crítica mas ó menos apasionada, que ha censurado sus actos unas veces con razon, otras sin ella, siendo siempre el blanco de la opinion de los partidos, que en lo general no miran mas que á su conveniencia particular y no al bien general que debiera ser su norte.

Esos mismos hombres de quienes se ha ocupado y se ocupa la historia como patrimonio suyo, no por eso dejarán de ser grandes muchos de ellos y dignos de un justo homenaje, aun cuando sus loables esfuerzos no hayan sido coronados con todo el resultado que de ellos pudiera esperarse, pues nunca es culpa del que manda bien el que se obedezca mal, cuando esto no puede impedirse, y cuando además es imposible á la comprension humana el abarcar la estension y los límites de una idea puesta en giro y general ejecucion.

La vida de estas personas y el exámen de sus actos constituyen un provechoso estudio para la mejor com-



prension de las teorías personificadas ya en el sugeto que las aplica, y tanto mas se logrará este objeto, cuanto mas verídica é imparcial sea la esposicion de los hechos que fijen un exacto relieve á las ideas, que es lo que nos proponemos en este trabajo, desnudándonos de toda pasion mezquina y espíritu de partido, seguros de que hallarán los lectores lo bueno y lo malo á la vez, así como lo observarán en sí propios si ponen por espejo su conciencia.

Asturias, ese noble Principado que en todas épocas ha producido tantos varones ilustres, y que en los últimos años cuenta entre sus hijos hombres de tanta valía como el Cardenal Cienfuegos, los eruditos Canga Argüelles y Martinez Marina, los sábios Campomanes, Jovellanos, el célebre historiador Toreno, y el virtuoso patriota D. Agustin Argüelles, es tambien la patria de Don Pedro José Pidal, que nació en la villa de Villaviciosa el último año del siglo pasado, de familia noble aunque de escaso patrimonio.

Dejando á un lado el mayor ó menor número de personas notables que han producido las diferentes provincias de España, cuestion inútil cuando se trata en general de las glorias de una nacion, no podemos menos de observar que en el régimen representativo han sido mas los genios que han descollado y sobresalido sobre la esfera vulgar que bajo otra forma de gobierno. Esto no es decir que de todos haya reportado beneficios la humanidad; pero sí se puede afirmar que en bien ó en mal, con utilidad ó sin ella, han tomado mas vuelo los ingenios y salvado en menos tiempo dilatadísimos espacios. Para esto han contribuido muchas causas, sobre las cuales es la principal el que todo gobierno popular mas ó menos restringido, cualquiera sin distincion de clase y solo por sus facultades morales, puede aspirar á puestos que en otro caso le fueran totalmente inaccesibles, tanto mas, cuanto que multiplicándose los ejemplos se hace mas posible lo que antes

pareciera mas difícil. La libertad de imprenta, la emulacion siempre creciente, el aumento de necesidades físicas y el deseo de posicion, son los motores que esta época han lanzado en medio de la sociedad á ciertos genios, que sin estos elementos hubieran vejetado su existencia en una medianía oscura y desapercibida; lo cual quizá hubiera sucedido con el que es objeto de esta biografía, así como otros muchos, si su salida al mundo se hubiera anticipado medio siglo.

Sin poder calcular esto, pero atendiendo siempre á fin porvenir, los padres de D. Pedro le dedicaron desde luego á las letras. Recibió la primera educacion y estudió la lengua latina y humanidades en la referida villa. En 1812 pasó á estudiar filosofía en la Universidad de Oviedo, donde concluyó la carrera de leyes y cánones, graduándose en ambas facultades con arreglo á los planes que regian entonces. Mientras siguió en aquella escuela los estudios mayores, el jóven Pidal se hizo notar por su aplicacion, anhelo de instruirse y por su feliz memoria, que ha conservado siempre.

Los sucesos de un pais ejercen el mayor influjo en el destino de sus habitantes. Tan cierto es esto, que cuando estalló la revolucion liberal primero en la Isla de Leon, despues en la Coruña, é inmediatamente en Oviedo, los estudiantes de esta última ciudad fueron los promovedores, ó los principales instrumentos del movimiento. Pidal tuvo parte en él y tomó las armas, juntamente con lo mas florido de sus condiscípulos, que llevando á la cabeza á su catedrático, formaron aquella célebre *Compañía literaria*, que duró hasta recibirse en el Principado de Asturias la noticia de haber jurado el Rey la Constitucion. Entonces la juventud escolástica dejó las armas y Pidal se volvió á sus estudios, pero fija siempre su mente en las ideas que ya ostensiblemente habia defendido, y que procuró fijar con mas detenimiento, aprendiéndolas fundamentalmente y pensando en justa balanza sus ventajas é inconvenientes,

bien ajeno de que llegaría un día en que formando parte del Gobierno de su patria, habría de verse en el compromiso de poner en práctica aquellas teorías, por las que divagaba su imaginación y raciocinio al través de la historia de los pueblos y naciones.

Con la restauración de la Constitución de 1812, á principios de 1820, reaparecieron ideas que durante seis años habían permanecido ocultas, aunque no olvidadas en la memoria de muchos. La política, que entonces ocupaba á todos, llamó enteramente la atención de Pidal, como la de la mayor parte de los jóvenes de aquel tiempo. Fruto de esta inclinación fué un periódico que Pidal publicó en Oviedo llamado el *Aristarco*, y la cooperación que prestó á otros varios. En las diferentes cuestiones políticas, que como periodista trató, aunque con la inesperienza y exageraciones hijas del espíritu de la época, despuntaban ya las opiniones moderadas que más tarde había de profesar su autor.

Terminada en tanto su carrera y recibido de abogado en Oviedo, pasó á la corte á practicar la abogacía: entró al efecto en el estudio del célebre jurisconsulto Cambrónero, y á pesar de esta circunstancia en extremo favorable para un abogado novel, la política tuvo más fuerza en el ánimo de Pidal, haciéndole olvidar enteramente sus estudios forenses y abandonar una carrera brillante para lanzarse al casi siempre tormentoso mar de la política. Juntamente con D. Evaristo San Miguel, D. José García y D. Domingo Angulo redactó por algunos meses el periódico llamado *El Espectador*, de opiniones medias entre los exaltados de la época y las que sostenían *El Censor*, *El Imparcial* y otros por el estilo.

Es sabido de todos que en 1823 el Gobierno constitucional al amago de la invasión francesa, se retiró primero á Sevilla y después á Cádiz: Pidal le siguió á ambas ciudades, siéndole imposible hacer otra cosa por sus compromisos políticos. En una y otra ciudad

continuó escribiendo con energía en defensa de la libertad, y contra la invasion estraña, en *El Espectador*.

Consumada la reaccion de 23, no emigró, pero se mantuvo oculto en Cádiz y el Puerto de Santa María, donde estuvo hasta el año de 1828. En este intermedio la reaccion, ya triunfante por el auxilio de las bayonetas francesas, abrió campo á las persecuciones, sin que la juventud escolástica de Oviedo se librara de ser tambien blanco de los reaccionarios. A Pidal le tocó igual suerte que á sus demas compañeros, mandóse formarle causa y fué sentenciado por la Audiencia de aquella ciudad á ocho años de presidio por la parte que tuvo en la insurreccion de 1820. A consecuencia del indulto dado por el Rey, se presentó en Oviedo á principios de 1828, y despues de algunos dias de prision, se le aplicó la Real gracia y se le puso en libertad, retirándose á la casa de sus padres.

Alejado de todo negocio vivió el señor Pidal hasta el año de 1834, en el cual fué nombrado Alcalde mayor de Cangas de Tineo; en este destino permaneció poco tiempo, pasando despues á Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y de Lugo. En 1837 se le nombró Oidor de Pamplona, y al año siguiente Fiscal togado del Tribunal Mayor de Cuentas. Mas no era esta honrosa carrera en la que el señor Pidal habia de figurar en primer término. La política llamó su atencion desde los primeros albores de su juventud, y él la seguia animoso, recompensándole de los males sufridos la gran influencia que habia ejercido entre sus compañeros. En el mismo año de 1838 entró por primera vez en el parlamento, como Diputado á Córtes por la provincia de Oviedo.

Aquí empieza con la carrera parlamentaria del señor Pidal otra parte de su biografía. Mas difícil que la anterior, procuraremos indicar los hechos someramente, pues son de todos conocidos. Hoy no es posible, aunque se examinen con el mayor criterio, darlos la

apreciación debida; por eso nos contentaremos con indicarlos, dejando aparte todo comentario, para que de este modo formen los lectores en su juicio imparcial el que crean mas justo. Figuraban en aquella legislatura oradores elocuentes y los hombres mas notables del antiguo partido moderado. Pidal pronunció varios discursos, desplegando altas dotes oratorias y dándose á conocer por la fuerza de su elocuencia y doctrinas. Uno de los que alcanzaron mas nombre fué en favor del restablecimiento del Diezmo, abolido por el impopular Mendizabal. Dió mucho que hablar y decir este discurso, y Pidal le imprimió por separado.

Disueltas aquellas Cortes, en cuyos trabajos tuvo mucha parte Pidal, fué nombrado para las del 39, pero no tomó asiento en ellas á causa de haberse disuelto antes que la comision de actas diese dictámen sobre las de Oviedo.

Vinieron luego las de 1840, legislatura notable desde el principio, pues fué mucha la actividad que en las elecciones desplegaron los dos partidos combatientes, y no menos célebre por las largas y empeñadas discusiones que en ella hubo sobre la Ley de Ayuntamientos, la abolicion del diezmo y ley para la dotacion del culto y clero. Elegido Pidal para estas Cortes, figuró entre los individuos mas influyentes de la mayoría y al lado de los señores Isturiz, Alcalá Galiano, Rivera, Mon y otros varios. Tomó en las discusiones una parte bien activa, particularmente al tratarse de los bienes del clero secular, cuyas propiedades defendió, asimismo al discutirse la abolicion del diezmo, á la cual se opuso abiertamente. Sus discursos agradaron entonces en extremo á todos los que profesaban opiniones templadas, y aun los mismos adversarios de Pidal observaron el talento con que esponia sus doctrinas y la gran copia de incontestables razones con que las sustentaba; sin que bastára á destruirlas el ataque que le dirigiera el honradísimo diputado señor Madoz que las

juzgaba de anárquicas y revolucionarias. Sobre este asunto nos hemos estendido un poco, en la creencia de que la conducta parlamentaria observada por Pidal en 1840, se halla en contradicción con la que manifestó cuatro años después cuando ocupaba el sillón ministerial.

No pocas veces se han echado en cara á Pidal cuando ha formado parte del Gobierno, esas antinomias tan comunes en la humanidad, cuando la variación de circunstancias hace variar igualmente el modo de pensar de los hombres.

Nosotros que creemos á Pidal ya como diputado, ya como ministro hombre honrado, nosotros que le creemos incapaz de desfigurar sus sentimientos diciendo y obrando lo contrario á sus convicciones de cualquier género que sean, no podemos menos de interpretar esta variación de espresarse en uno ó en otro sentido, de una manera noble y no mezquina é interesada. Dejando á un lado el que estas variaciones de colorido político no son tan esenciales como algunos han creído y como el mismo Pidal lo ha demostrado evidentemente cuando ha llegado el caso, ¿quién desconoce la diferencia de horizonte que se descubre desde el banco negro, comparada con las demás que hay en el Parlamento? ¿Puede acaso calcularse lo mismo cuando se manda, que cuando hay que ejecutar? Tan cierto es esto, que no se conoce un diputado que haya ascendido á la silla ministerial que no haya obrado mas ó menos opuesto á sus discursos anteriores como miembro de la Cámara legislativa. Cuando en un hombre se halla ya personificado un gobierno, cuando delante de sus ojos están la responsabilidad de sus actos y el interés de un país á cuyo frente se encuentra, las galas de la imaginación desaparecen, el entusiasmo de orador cesa y solo queda la fría realidad del raciocinio y del cálculo matemático, al que han de atenerse sus medidas. Y sobre todo, si en la esfera misma de simples



diputados y de hombres de partido, el libro de la experiencia ha causado tantas variaciones en las ideas consignadas en los Diarios de las sesiones y discursos periodísticos ¿qué extraño será que esto suceda en los gobernantes cuando á ellos mas que á ningunos otros toca aprovechar esa misma experiencia y lecciones de la historia para no incurrir en los desaciertos que sus antecesores incurrieron y de los cuales fueron quizás víctimas? Tan claro es esto que no creemos sea necesario dar mas esplicacion, pues los hechos hablan mucho mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, tanto mas cuanto que ya se ven por tierra tantos ídolos adorados en otro tiempo, tantas esperanzas frustradas, tantas ilusiones desvanecidas como los vapores en la atmósfera.

La insurreccion del 18 de julio, ocurrida en Barcelona, hizo que el presidente suspendiese las sesiones: entonces el partido moderado cesó de combatir á sus contrarios, no presentándose en otro terreno que en el de la representacion nacional. El pronunciamiento del célebre primero de Setiembre, apoyado por el Duque de la Victoria, dió el triunfo al partido progresista. Establecida la Junta de Gobierno nombrada por el Ayuntamiento de Madrid, se declaró independiente; adoptó multitud de providencias y separó de sus empleos á cuantos se habian opuesto al alzamiento, cesando Pidal en su fiscalía desde los primeros dias de la instalacion de aquella.

Separado Pidal de su destino, quedábanle aún numerosos recursos para sostenerse con decencia y con el decoro correspondiente á la posicion que ya ocupaba. Hábil letrado, erudito profundo, echó al instante mano de su pluma para invertir el tiempo que antes empleaba en el tribunal, de la manera mas noble é independiente. Algunos litigantes y causas acudieron á su despacho; su voz resonó como letrado, y los magistrados leyeron con gusto sus luminosos escritos. Muchos de

estos pudiéramos citar como modelos de imitacion y estudio ; pero solo nos limitaremos á enunciar la célebre alegacion histórico-jurídica que escribió por encargo del digno jurisconsulto señor Monreal , amigo suyo y abogado de la Casa de Mondejar , en la famosa cuestion y pleito entre el Excmo. Sr. Marqués de Bélgica , Conde de la Gomera , y el señor Fiscal del Supremo tribunal de Justicia , sobre incorporacion á la Corona de las islas de la Gomera , Hierro , Lanzarote y Fuerte-Ventura , sitas en las Canarias , de que son poseedores el dicho Marqués de Mondéjar como Conde de la Gomera de las dos primeras , y el Conde de Santa Coloma de las otras dos.

En este notable documento , digno de ocupar un lugar en cualquiera biblioteca , demostró Pidal un profundo conocimiento de nuestra legislacion feudal , des- envolviendo los derechos respectivos de la manera mas clara y patente , con multitud de citas históricas que se remontan al siglo XIV , todas sumamente curiosas , tocantes á la conquista de esas Islas y sus primeros pobladores , á quienes se dió repartimiento , descendiendo con pié firme y sentado desde tan antigua época hasta la nuestra , y todo esto con el trabajo y erudicion mas concienzuda y esmerada como lo requeria negocio de tanta monta como el que le fué confiado , y en el que la suprema regalía chocaba con la propiedad particular , sita en territorio de la Corona.

Entonces (1841) hizo un viaje á París , donde se hallaba cuando los sucesos de octubre de aquel año , aunque regresó á los pocos meses. No olvidó en esta temporada la política , pues escribia notables artículos en la *Revista de Madrid* , sobre literatura é historia , siendo suyas las crónicas políticas de cada mes desde julio de 1841.

Los escritos de Pidal en la primera série de este periódico , de la que ya apenas se encuentra un solo ejemplar , y en el que se veian las firmas de las prime-



ras notabilidades de España, fueron muy notables. En la parte literaria constan allí muchos juicios críticos de obras y autores nuestros del clasicismo antiguo, algunas poesías anteriores al siglo XV, que por primera vez vieron allí la luz pública, con notas y observaciones suyas, y una serie de artículos descriptivo-filosóficos sobre sus escursiones á Toledo, llenos de poesía y amenidad.

Por entonces tambien esplicó la historia del Gobierno y Legislacion de España, y presidió por tres años consecutivos las sesiones de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion. Ambas corporaciones, especialmente la primera, recordarán siempre con gusto esta época, que fué la de su mayor lucimiento, debiéndole el Ateneo sobre todo á Pidal la base de su escogida biblioteca que hoy posee, y para la cual compró por encargo de esa corporacion escelentes obras durante su estancia en París, cuya eleccion demuestra su esquisito tacto y conocimientos bibliográficos.

Como presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion, leyó Pidal el discurso inaugural de apertura de sus sesiones en el año 1843, despues que el secretario dió parte del brillante estado de la corporacion en aquella época. En ese discurso que tanto agradó á los que tuvieron el gusto de oirle, y que corre impreso con el acta de la sesion de ese dia, despues de recomendar el orador á la estudiosa juventud su total desprendimiento de las cuestiones políticas, que tanto perjudican al estudio de la ciencia, y despues de probarlo independientes que se encuentran de aquella, entra de lleno en un exámen teórico sobre las fuentes de nuestra jurisprudencia, haciendo el aprecio que se merece el derecho romano, verdadero origen de todas las legislaciones europeas. Pasa despues á tratar de la oscura y dificil teoria del derecho en general, revistando con este motivo los estravíos de tantos publicistas y jurisperitos antiguos y modernos sobre la base de sus

obligaciones humanas. Al efecto analiza los sistemas sobre ese punto, desde Carneades hasta los de las modernas escuelas alemanas; y despues de enredarse en tan intrincado laberinto, demuestra la verdadera y sana guia á que debe atenderse el jurisconsulto para discernir la verdadera ciencia del derecho y su elemento universal, concluyendo con estos notables conceptos, que, por decirlo así, reasumen y verdaderamente constituyen el epílogo de todo brillante discurso:

«Asi, pues, nuestro sistema, reasumiendo todo lo hasta aquí manifestado, debe ser en mi concepto estudiar las leyes del mundo moral en el campo experimental de la historia, del mismo modo que estudiamos las del mundo *material* en la historia y en la observacion de los fenómenos físicos y sensibles; confrontar despues entre sí estas leyes morales y deducir de su índole y naturaleza nuevas consecuencias, que sin embargo no admitiremos completamente sin someterlas de nuevo al mismo exámen histórico y experimental, y para estos estudios rodearnos de todos los conocimientos que la historia, la filosofía y la legislacion han ido lenta y progresivamente atesorando.

»Utilicemos, pues, los estudios y trabajos de las diversas escuelas, quitándoles todo lo exclusivo, todo lo exagerado, todo lo sistemático, y aprovechémonos de los descubrimientos que han hecho y hasta de los errores que han cometido cada una de ellas en su respectiva carrera. No neguemos la existencia de derecho natural, pero no le busquemos en las obras parciales é interesadas de los filósofos ni de las escuelas, sino en las obras naturales y espontáneas de la humanidad. No rechacemos completamente el principio de la utilidad, pero subordinémosle á la justicia. Admitamos la teoría de la escuela histórica sobre la índole y naturaleza del derecho, pero completémosla reconociendo en él un elemento universal, y admitiendo en el estudio y des-

arrollo de la ciencia el elemento filosófico ; sometamos estos elementos , ó por mejor decir sus resultados , al criterio histórico y experimental ; que si todo esto hacemos de buena fé, sin empeño sistemático, y con el sincero deseo de hallar la verdad y el acierto , entonces, señores , no hay medio , ó habremos hallado el verdadero y único camino de la ciencia , ó cuando menos debemos de estar de él poco distantes.

»Lo demas , señores , me atrevo casi á decirlo , por que tal es mi íntima conviccion, es esponerse á abrazar por realidades sueños y delirios en el campo de la ciencia ; y en el de la práctica y aplicacion de sus principios al régimen de la sociedad, derramar sobre ella un manantial fecundo é inagotable de desastres y de desgracias.»

La conducta política del Regente del reino Espartero , y particularmente el bombardeo de Barcelona en 1843 , disminuyó considerablemente el prestigio del Gobierno ; los mas elocuentes Diputados fulminaron terribles cargos contra semejante acto, que hizo crecer la oposicion que diariamente se formaba y causó la caida de aquel personaje.

Convocadas nuevas Córtes , que se reunieron el 15 de octubre, el señor Pidal fué otra vez nombrado Diputado por la provincia de Oviedo. Por entonces fué encargada la formacion de un nuevo gabinete al señor Olózaga ; quedó elegido éste Presidente del Consejo de Ministros y Secretario de Estado. Fué preciso proceder á la eleccion de Presidente del Congreso : habia en él una mayoría moderada , y á pesar de eso y de la tan cacareada coalicion , el señor Olózaga , jefe de ella, formó su Ministerio exclusivamente con los antiguos progresistas. El Congreso, es decir, la mayoría moderada de él , viendo el desprecio que se hacia de ella, quiso dar un signo de vida, y eligió al señor Pidal Presidente del Congreso. Alarmó al Ministerio esta demostracion , y no contribuyó poco á que el señor Olózaga

pretendiese disolver aquellas Córtes, presentando á S. M. el decreto en la forma bien sabida y que tanto ruido causó en aquella época por las extraordinarias ocurrencias á que dió lugar. La parte que creemos tomó en ellas el señor Pidal fué la siguiente :

Todo Madrid sabia ya la disolucion de las Córtes y las escenas que habian precedido, cuando algunos Diputados fueron á avisárselo al señor Pidal que se hallaba en el Consejo con los Ministros arreglando algunos puntos de su presidencia. Al principio se negó á creer lo que le contaban, pero luego vino á llamarle de parte de S. M. un ugier de Palacio. S. M. le refirió el suceso, como despues se consignó en una acta Real. El Presidente creyendo cosa muy grave la declaracion Real, propuso á S. M. la hiciese ante los Vice-presidentes del Congreso en que estaban representadas todas las opiniones.

Salió á buscarlos : S. M. reiteró la declaracion, y Pidal aconsejó entonces á S. M. la destitucion de Olózaga y que se recogiese el decreto de disolucion. Los Vice-presidentes fueron del mismo parecer, y llamados los Ministros Frias y Serrano, S. M. espidió los decretos necesarios para la ejecucion de lo acordado. Al dia siguiente se reunieron en Palacio por órden de S. M. los Presidentes y Vice-presidentes del Senado y del Congreso, y en una reunion ó consejo presidido por S. M., y á que asistieron los Ministros Serrano y Frias, se deliberó sobre la política que debia seguirse. Pidal opinó por que debia formarse un Ministerio de coalicion conforme al programa electoral que habia triunfado en toda España. Todos fueron de su opinion, y habiéndose retirado de la presencia de S. M., Pidal fué llamado por la Reina para que formase un gabinete con arreglo á los principios acordados. Aceptó sin vacilar, pero añadió que consiguiente á lo que habia manifestado, el Ministerio debia empezar desde luego á ser de coalicion, y que así proponia á S. M. que para llevar á cabo este

:

proyecto se le permitiese asociarse al General Serrano. Convino S. M., y saliendo el señor Pidal, llamó ante la Reina al General y le dió cuenta del encargo que le habia confiado. El señor Serrano se opuso á la idea decididamente y significó á S. M. que creía un mal que el señor Pidal formase el gabinete. El señor Pidal despues de manifestar su proyecto y de cerciorarse que el General no queria concurrir á la formacion del gabinete de coalicion, se despidió de S. M. rogándole meditase las razones alegadas por Serrano, pero reiterándola que estaba siempre á sus órdenes.

Llamado de nuevo por S. M. y encargado otra vez de la formacion del Ministerio, que aceptó nuevamente, se encontró á poco vacilante en su resolucion, á causa de que la minoría progresista, antes enemiga de Olózaga, estaba ya decidida á defenderle viéndole en pugna con el trono. El señor Pidal hizo presente á S. M. esta circunstancia que podia tal vez modificar lo acordado en cuanto á formar un gabinete de coalicion, y propuso suspender toda gestion ostensible hasta cerciorarse en la sesion del dia siguiente de las disposiciones de la minoría; pero habiéndole manifestado S. M. pasadas algunas horas, su deseo de que el señor Gonzalez Bravo se le asociase para la formacion del gabinete, cambió esta circunstancia la combinacion toda del señor Pidal, y asi se ofreció á cooperar á la formacion del nuevo gabinete; pero manifestando su decidida resolucion de no tomar parte en él, creyendo podia prestar mayores servicios como Presidente del Congreso.

En efecto, en union con el señor Gonzalez Bravo dió algunos pasos, siendo el mas notable el haber ido á ofrecer de nuevo al General Serrano la cartera de Guerra, oferta que Serrano rehusó tambien. Entonces se culpó á Pidal de no haber tenido valor para aceptar el Ministerio, pero la verdad de los hechos es lo que va espuesto. Formado el Ministerio de Gonzalez Bravo y

suspendidas las Cortes, el señor Pidal se retiró á la vida privada.

En este tiempo la Real Academia Española abrió sus puertas á Pidal para que la honrase, siendo individuo de su seno el que tantos estudios habia hecho y tantos conocimientos poseia sobre nuestros autores clásicos, sagrado depósito de la rica lengua castellana. En 22 de febrero de 1844 fué admitido Pidal como Académico honorario, y segun costumbre, leyó un discurso para su recepcion.

Con gusto trasladariamos á nuestras columnas íntegra tan brillante peroracion, digna ciertamente de su autor, y de ser leida por todos los amantes de la literatura española; pero no permitiéndonos esto los estrechos límites de esta publicacion, nos ceñiremos á hacer de ella un breve análisis.

El objeto del nuevo académico en este discurso, fué probar la influencia de nuestra legislacion en la formacion del lenguaje castellano ó vulgar que sustituyó al latino, las íntimas relaciones de esas dos ideas y su correlativo progreso. Con este motivo se estiende primero en reflexiones generales sobre el origen de los diferentes idiomas europeos, y particularizándose luego con España, descende á indicar el principio de su verdadera nacionalidad, enlazado íntimamente con el de la lengua castellana, que llegó á tomar fijeza y estabilidad en el momento que la tuvo igualmente nuestra legislacion, desde que se publicó el admirable Código de las Partidas, y se hizo el idioma vulgar la lengua legal de España.

Con este motivo pasa revista á todas nuestras compilaciones jurídicas, las examina y analiza al través del idioma, así como los fueros, las ordenanzas, las actas de Cortes y demas fuentes de nuestra legislacion; ingenioso pensamiento en el que Pidal mostró sus profundos conocimientos sobre la legislacion y la literatura.



Al lado de los glosadores y jurisconsultos antiguos se hallan citados nuestros mejores poetas y hablistas, y se juzgan y comparan á la vez los primitivos ensayos del lenguaje vulgar con el Fuero Juzgo, las Partidas, los Ordenamientos y demas cuerpos legales.

Respecto del estilo y pureza que reina en todo este discurso, dirigido á una academia que tiene por objeto conservar en su integridad el depósito sagrado de nuestro hermosísimo idioma, diremos que es una de las muestras mas acabadas de diction pura y elegante, y que no sabemos qué admirar mas en esa obra, si los términos y enlace de conceptos que desarrollan sus ideas, ó la erudicion pasmosa y sobremanera instructiva que se contiene en ellas; tal es el mérito que bajo ambos conceptos resalta en ese discurso, digno de figurar al lado de los pronunciados en circunstancias análogas por nuestros mejores lengüistas; con lo cual damos fin á esta corta digresion.

Cuando la formacion del primer Ministerio presidido por el General Narvaez, verificada el 3 de mayo de 1844, Pidal fué en este gabinete Ministro de la Gobernacion, hasta la disolucion de aquel en 13 de febrero de 1846. Como miembro de él le cupo una parte principal en la reforma de la Constitucion, y como Ministro de la Gobernacion planteó las leyes administrativas, el nuevo Plan de Estudios, la reforma de Correos, la de Presidios; y estableció la primera línea de telégrafos, celebrando además un empréstito destinado á la construccion de nuevas carreteras.

A los pocos meses fué nombrado otra vez Ministro de la Gobernacion en el gabinete presidido por el digno señor Isturiz. Los hechos mas notables que ocurrieron durante aquella administracion, fueron la victoria obtenida sobre la insurreccion que estalló en Galicia, y los matrimonios de S. M. la Reina y su augusta hermana.

En ocasion de tan fausto acontecimiento S. M. creyó

oportuno conceder algunas gracias á sus Ministros, así como á otras muchas personas. A Pidal se le otorgó la de Gentil-hombre, lo mismo que á sus compañeros, y concediósele además la de título de Castilla, con la denominación de Marqués de Pidal. En la sesión de 14 de febrero de 1848 un Diputado progresista anunció esta noticia al Congreso como una pavorosa revelación que tenía algún misterio, cuando por el contrario Pidal nunca quiso ocultarlo, así como tampoco el que para ese favor de S. M. no solo no medió solicitud suya, pero ni aún se contó con su voluntad. Admitió esa gracia por no desairar á su Reina, mas por razones particulares, sin las cuales hubiese hecho lo que otros favorecidos con iguales mercedes en su época, ni se puso por entonces la llave ni se firmó Marqués, hasta que le fué dicho que de no sacar el título y usarle se entendería haberle renunciado, quizás por no pagar los derechos, sospecha que por sí sola ofendía á su delicadeza y desinterés. Cumplió con esa formalidad, pero siguió firmando con solo su apellido, respetado de amigos y enemigos.

No faltó periódico que supuso que Pidal no habría usado de su título por modestia: nosotros en su lugar, y usando de las palabras de otro, hubiéramos presumido que motivaba esa conducta otro sentimiento mas alto. Sea de esto lo que quiera, en hombres como Pidal poco supone un dictado mas ó menos cuando su nombre revela uno de los jefes mas dignos é independientes que ha tenido la nación, y cuyos hechos son la mejor y mas positiva honra.

A la disolución de aquel gabinete (el de Isturiz) quedó Pidal siendo Diputado, y así siguió hasta el 29 de julio de 1848 que entró por tercera vez en el Ministerio, pero encargándose de la cartera de Estado, que aún sigue desempeñando.

Al ocupar de nuevo la silla ministerial, la posición del que formaba parte estaba sumamente comprome-

tida á causa de las fuertes medidas que la revolucion que agitaba á toda la Europa, y que en España habia tambien producido y desgraciadamente, sangrientas escenas, le habia hecho tomar para preservar á esta nacion de los desastres y fundamentales trastornos de que eran víctimas las demás á impulso de la demagogia anárquica y revolucionaria.

La fuerza y energía de aquel gabinete es público y notorio que ha salvado la nacion del abismo inmenso que se abria bajo sus pies. El pueblo de Madrid y los demás de España correspondieron perfectamente á la sensatez proverbial atribuida á esta nacion. Sus deseos fueron completamente ayudados por las medidas oportunas tomadas por este Ministerio, y puede decirse que mientras el mundo todo civilizado ardia con mas ó menos violencia á impulsos de la tea revolucionaria, España se mantuvo firme en sus convicciones religiosomonárquicas, las cuales han salvado el trono y la sociedad.

Mas de lo que quisiéramos nos estenderíamos si fuésemos á enumerar uno por uno los actos todos de la política de este Ministerio, y en particular del Departamento de Estado que le cupo al Marqués de Pidal en esta nueva combinacion.

Aunque respecto á la política exterior no intervino Pidal en muchos de los asuntos de gravedad que se ventilaron hasta la disolucion del gabinete Isturiz y su nueva entrada en el siguiente, sin embargo á la apertura de las Córtes en la legislatura de 1848 á 49 se mostró firme y denodado campeon de todas las resoluciones trascendentales tomadas por el anterior con respecto á los graves acontecimientos que tanto acababan de llamar la atencion pública, como la cooperacion ofrecida al Padre comun de los fieles, arrojado de la capital del orbe católico; la cuestion inglesa, en lo tocante á la salida del embajador de esa nacion, considerada aquella bajo el punto de su persona, no del pais que

representaba, y atendiendo al peligro que aquella misma pudiese correr, creyéndose verdadera ó falsamente que tomaba parte activa en nuestras discordias civiles. Sobre esto estuvo Pidal felicísimo en su célebre discurso que citaremos mas de una vez, pronunciado en el Congreso en la sesion del 3 de enero de 1849, al discutirse la contestacion al discurso de la Corona. Con la mayor oportunidad trajo á la memoria de los Diputados la conspiracion de Venecia, que todos creyeron tramada por nuestro embajador en aquella república el marqués de Bedmar, y cuyo Senado le dió sus pasaportes obligándole á marcharse porque *corria*, le dijo, *riesgo su persona*.

Respecto á la política interior, en esa misma sesion, tan atacada por la oposicion en la parte relativa á los destierros y demás medidas preventivas que tuvo que tomar el Gobierno para atajar los males que iban tomando el mayor cuerpo, el Marqués de Pidal se escedió, si así cabe decirse, á sí mismo. Con la lógica mas irresistible y con el estilo mas elegante é incisivo, fué una por una tocando las objeciones todas sobre que habia edificado su alcázar la oposicion, las cuales pulverizadas, vino á tierra con estrépito su decantada fábrica.

Quisiéramos poder copiar aquí íntegramente todo ese memorable discurso; pero no permitiéndolo la índole ni estension de este periódico, nos limitaremos á extractar algunos de los párrafos de los mas notables.

Hablando de los males que se suponía habia causado el Gobierno con las medidas gubernativas que alejaron de España á varios de sus hijos, dijo:

«Pero voy á examinar los males que se dice se han producido, con la buena fé que el Congreso sabe acostumbrado á hacerlo en todas ocasiones. Se dice que ha

perseguido el Gobierno á hombres inocentes, y que ha errado procediendo á veces contra personas respetables que estaban ajenas de los sucesos. Yo lo confieso; reconozco que el Gobierno ha errado, que ha podido errar, que ha debido errar. Pero señores, yerran los tribunales cercándose de tantas fórmulas para la seguridad de sus fallos, tomando todo el tiempo que quieren. ¿Y no erraria el Gobierno teniendo que obrar en momentos de apuro y urgencia? ¿Cómo puede esto evitarse? Pero en el momento en que el Gobierno conoció que habia errado, ó en que aun sin convencerse de haber errado podia sin peligro aflojar el rigor de las medidas, aflojó en ellas. Por eso encontraron tan fácil acogida las indicaciones de los señores de aquel banco. ¿Y dónde está en los momentos de peligro esa regla segura, ese criterio regulador para no excederse un punto mas allá de lo que las circunstancias deben exigir? ¡Ah, señores! ¡Qué fácil es en los momentos de calma, cuando han cesado los momentos de agitacion y de peligro, juzgar de lo que durante ellos debió hacerse! ¡Qué fácil!

»Yo, señores, recuerdo que despues del 26 de marzo la poblacion entera estaba alarmada, los paseos, las calles estaban desiertos, se cerraban las puertas al mas pequeño rumor; el menor ruido parecia una detonacion. Entonces no creyó el Gobierno que fuera necesario ni posible apelar á los tribunales ni á testigos. Si la poblacion entera temblaba ante los asesinos y traidores, ¿no temblarian los testigos llamados para decir quiénes eran los conspiradores? Exigir eso es querer que la conspiracion hubiera triunfado im-

punemente, que no hubiera sido atacada en su origen. Esta es la verdad por mas doloroso que sea decirlo.

»Que se ha colocado con estas medidas en una situacion revolucionaria á un partido. ¿A qué partido? ¿Acaso al partido republicano, que el 26 de marzo estaba proclamando la República? Ese partido ya estaba en situacion revolucionaria, puesto que en aquella noche proclamaba su bandera, disparando sobre las fuerzas de la Reina. ¿Es acaso el partido carlista que estaba ya en Cataluña? ¿No era entonces tan revolucionario como ahora? ¿Cuál otro es el que se ha colocado en situacion revolucionaria? Si no se me dice cuál, diré que es falso el cargo. ¿El partido de la oposicion acepta este cargo que le dirige el señor Galvez Cañero? Yo creo que no lo acepta.

»Que el Gobierno ha creado con estas medidas á los carlistas y republicanos. Creo, señores, que la índole de este cargo me escusa de tener que contestar á él, pues unos y otros existian antes de la publicacion de esas medidas.

»Que se ha abierto el camino á una política de venganza. ¡Ay, señores! Si ese camino se ha de abrir por proceder de cierta manera, ese camino estaba ya abierto. No lo hemos abierto nosotros. ¿Quién le ha abierto? Alguien sin duda; pero nosotros no. Pero yo soy justo, y algo hay de verdad en lo que en esto se dice. Los últimos sucesos, las medidas que ha sido preciso adoptar para atajarlos, han comprometido esa especie de progreso á que habíamos llegado, y que me complazco en reconocer. No hace mucho tiempo que todos los parti-

:

dos estaban en esos bancos gozando de los beneficios de la Constitucion, de esa Constitucion que se nos acusa de haber reformado solos. Es verdad que la reformamos solos; pero para eso el partido progresista la hizo tambien solo. Dígase lo uno y lo otro.»

Victorioso el gabinete en la lucha que tan franca y liberalmente se abrió en el Parlamento, ha seguido hasta el dia la política llamada de resistencia mezclada en todo lo posible con la conciliacion y olvido de lo pasado que le han permitido las circunstancias. El Marqués de Pidal en su departamento de Estado y relaciones exteriores ha correspondido y corresponde aún al pensamiento que dirige al Ministerio actual, y que éste conduce de la manera mas firme y mas constante.

La España, á no dudarlo, de un poco tiempo á esta parte vá cada vez mas fijando la atencion de la Europa entera, y cada vez mas vá aumentando su importancia política en el cuadro de las naciones europeas, y si aún la falta mucho para llegar al papel que representó en los siglos XVI y XVII, vá caminando sin embargo de una manera lenta pero sólida hácia esa cumbre.

Están aún muy recientes los sucesos. Todos han visto el buen efecto de la permanencia de nuestras tropas en el suelo de Italia, donde años y aun siglos hacia no habia tremolado nuestra bandera que tantos lauros ganára en otro tiempo en los campos de Pavía y llanuras fértiles de Nápoles, que hollaron con sus plantas los Gonzalos de Córdoba, Lanuoy, Pescaras, Bastos y Leivas. Todos saben el estado satisfactorio de nuestras relaciones exteriores con todos los gobiernos de Europa, inclusa la misma Inglaterra, cuyos blasones están á la vista en su embajada; los ventajosos tratados de comercio y de mútua correspondencia con diferentes

naciones, y por último, esa actitud noble y decorosa á la par que firme y enérgica que conserva la España hoy día, cifrada en las favorables circunstancias de su suelo y posición, ayudadas por los beneficios de una paz conservada á toda costa.

Mucha parte le cabe al Marqués de Pidal en la realización de esas ventajas, y mas adelante llegará día en que se pongan de manifiesto sus trabajos y cooperación á la marcha de un gabinete cuya historia no se ha acabado aún y por consiguiente del cual no se puede hablar con la exactitud y precisión que se deseára por el natural enlace que en sí tienen las causas y los efectos, las premisas y las consecuencias.

Mucho es lo que se ha visto, mucho aún se espera ver, y solo hasta entonces es cuando clara y distintamente se puede fundadamente juzgar, pendiendo lo venidero de lo pasado y lo presente.

Hemos llegado al término de nuestros apuntes biográficos sobre el distinguido personaje que ha sido su principal objeto, el Excmo. Sr. Marqués de Pidal. No creemos en manera alguna haber salido del estrecho círculo de la verdad, ni menos exagerado las recomendables prendas que adornan á un sugeto que pasando gradualmente por los principales puestos del Estado, ha llegado á la altura en que tan dignamente se encuentra. Recorriendo de una manera rápida el círculo de su vida política, le hemos visto constituido en situaciones difíciles y á cual mas comprometidas, de las cuales ha salido de la manera mas ventajosa para la nación y de mas honra para él.

Ardiente defensor del orden y de los principios constitucionales moderados, que han sido siempre su enseña, la lucidez de sus ideas y brillantez de sus discursos ha pulverizado siempre en el recinto de la Cámara, de la cual es uno de los primeros órganos, las ideas de inoportuno é inmoderado progreso, tan hábilmente defendidas por los primeros adalides de un

partido que ha encontrado siempre en Pidal uno de sus mayores antagonistas.

Elevado al Ministerio diferentes veces y en diferentes ramos, la Corona siempre ha tenido en su persona un digno representante y el pueblo un celoso defensor de sus derechos y prerogativas, así como un legislador que en la parte que le ha sido posible ha procurado con sus útiles y acertadas providencias hacer el bien de su país con reformas útiles y de la mayor trascendencia para la generación sucesiva.

Durante su permanencia y aun en el día que ocupa el departamento de Estado y relaciones exteriores, la España conserva hasta el mayor grado posible su espíritu de nacionalidad é independencia en medio de las azarosas y difíciles circunstancias por las que la ha hecho pasar el vértigo revolucionario y anárquico que cual contagiosa y desoladora peste ha circulado por todos los ámbitos de Europa.

La vasta comprensión y variados conocimientos del Marqués de Pidal le hacen célebre no solo en el mundo político sino en el literario. Las Academias, los Institutos científicos le han abierto sus puertas y se honran con contarle en el número de sus individuos.

Ornan su pecho las principales condecoraciones españolas y extranjeras: entre las primeras se cuenta la gran Cruz de Carlos III, y entre las segundas las de San Fernando y del Mérito, de Nápoles; la de Pio IX, de Roma; del Leon Neerlandés, de Holanda; de San Esteban y San Lázaro, en Cerdeña; de Leopoldo, en Austria; de Leopoldo, en Bélgica; el Nischan Iftijar, de Turquía, y la cruz de Cristo, de Portugal.

La biografía del señor Marqués de Pidal aún puede decirse que está en su principio. La nación justamente espera de él nuevos hechos, nuevas pruebas de su saber y patriotismo, que la historia y otra pluma mas bien cortada que la nuestra consignará en su día en

sus inolvidables páginas. Por ahora nuestra mision está cumplida, si no con la latitud que hubiéramos deseado, al menos con la verdad é independencia que desde el principio de este trabajo nos propusimos y á las que creemos no haber faltado.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



